



RESOLUCIÓN No. **1396**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ENTREGA DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUÍZAMO Y PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**

El Secretario de Hacienda Departamental con funciones de Ordenador del Gasto, según Decreto No. 325 de 19 de agosto de 2021, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial a las conferidas por el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ley 65 de 1993, (modificada parcialmente por la Ley 1709 de 2014 y reglamentada a su vez por la Resolución 7302 de 2005) y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política de Colombia (1991), establece como derechos fundamentales *"La integridad personal, la salud y la dignidad humana"*.

Que, la Constitución Política en su artículo 2° establece como, fines esenciales del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares"*.

Que, frente a los procesos de resocialización en las cárceles penitenciarias en Colombia, el marco normativo está conformado principalmente por la Ley 65 de 1993, por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario (modificado parcialmente por la Ley 1709 de 2014), reglamentado a su vez por la Resolución 7302 de 2005 por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), a través de la cual se expiden pautas para la atención integral y el tratamiento penitenciario; y la Resolución 3190 de 2013, por medio de la cual se determinan y reglamentan los programas de trabajo, estudio y enseñanza válidos para la evaluación y certificación de tiempo para la redención de penas en el sistema penitenciario y carcelario.

Que, la población penitenciaria interna es una población excluida de la sociedad, es por eso que, desde la Gobernación del Putumayo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, desde su compromiso social con la población privada de la libertad, ha venido fortaleciendo el Sistema Progresivo Penitenciario, el cual se entiende como la: *" (...) atención y asistencia al interno, consolidando valores y actitudes que posibiliten desarrollar su potencial y actividades lícitas, al tiempo que se crea una nueva cultura penitenciaria de responsabilidad social y acompañamiento al interno, bajo criterios de dignidad, trato, atención y un sistema de oportunidades"*.

Que, el artículo 5 de la Ley 65 de 1993 (Artículo modificado por el artículo e de la Ley 1709 de 2014) erige que: *"En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los derechos humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia síquica, física o moral. (...)"*

23 SEP 2021





RESOLUCIÓN No. 96

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ENTREGA DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUÍZAMO Y PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**

Que, el artículo 9 ibidem, prescribe: las funciones y finalidad de la pena y de las medidas de seguridad así: "La pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación". Negrilla y subrayado fuera de texto.

Que, Uno de los principios fundamentales del derecho internacional y de los estándares internacionales relevantes en materia de tratamiento de los reclusos es que se los debe tratar de manera humana y respetando la dignidad y los derechos inherentes al ser humano. En virtud del derecho internacional, se prohíbe la tortura y el trato inhumano o degradante respecto de cualquier recluso, incluso respecto de aquellos que se consideran de alto riesgo.

Que, dadas las condiciones del centro carcelario del Municipio de Puerto Asís (P), la Gobernación del Putumayo ve la necesidad de llevar a cabo la dotación de los bienes y/o elementos, los cuales permiten mejorar la calidad de vida de las internas e internos, desarrollar habilidades para ocupar el tiempo libre, mejorar las condiciones habitacionales, higiene y salubridad del centro reclusorio.

Que, la Administración Departamental para garantizar el cumplimiento de sus funciones y según necesidad presentada por la Secretaría de Desarrollo Social Departamental y en cumplimiento de las Acciones determinadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 -2023 "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN", a través del sector: INCLUSIÓN SOCIAL, del Programa POBLACIÓN CARCELARIA: CAMINO AL CRECIMIENTO INTERNO Y LA RECONCILIACIÓN SOCIAL subprograma: RESOCIALIZACIÓN EFECTIVA DE INTERNOS E INTERNAS, presentó el Proyecto denominado: "APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUÍZAMO Y PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO", al cual se le asignó el número de registro BPIN No. 2020006860033.

Por lo que, se adelantó el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SDDSD-MC-050-2020 y en consecuencia se dispuso a concretar el siguiente objeto contractual: "APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUÍZAMO Y PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

Que, para el cumplimiento de este propósito se expidió el treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020), Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3331, por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 40.000.000. M/CTE), con vigencia hasta el treinta (30) de diciembre de 2020.

Que, la Gobernación del Putumayo adjudicó el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SDDSD-MC-050-2020, al Contratista WILLIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL identificado con Cedula de Ciudadanía No.: 18.130.050 de Mocoa (P) y en consecuencia se suscribió el Contrato No. 1437 de 22 de diciembre de 2020,

23 SEP 2021

D.



5



RESOLUCIÓN No. 1396

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ENTREGA DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUÍZAMO Y PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**

cuyo objeto contractual es: "APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUÍZAMO Y PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO". Por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$39.950.126 M/CTE), valor que incluye IVA, y los costos directos e indirectos.

Que, consecuentemente el pasado 22 de diciembre de 2020, se expidió Registro Presupuestal de Compromisos No. 5863, por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$39.950.126 M/CTE), valor que incluye IVA, y los costos directos e indirectos.

Que, los bienes y/o elementos que son objeto del contrato No. 1437 de 22 de diciembre de 2020, fueron ingresados al Almacén del Departamento del Putumayo, según Comprobante de Entrada de Devolutivos a Almacén General No. 175 y Comprobante de Entrega de Consumo No. 174 de 01 de agosto de 2021.

Que, teniendo en cuenta que este proyecto está dirigido específicamente para llevar a cabo el: "APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUÍZAMO Y PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO", se hace necesario transferir los bienes y/o elementos adquiridos mediante el contrato No. 1437 de 22 de diciembre de 2020, a las Alcaldías Municipales de Puerto Asís (P) y Puerto Leguízamo (P); representadas legalmente por el Doctor JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.060.068 de Puerto Asís (P) y/o quien haga sus veces y el Doctor RUBÉN ARTURO VELÁSQUEZ ALVARADO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.723.530 de Puerto Leguízamo (P) y/o quien haga sus veces, respectivamente. Cabe mencionar que los bienes y/o elementos a entregar, están destinados única y exclusivamente para el uso y beneficio de las personas privadas de su libertad. Elementos y/o bienes, que garantizarán los derechos fundamentales de dicha población y a su vez permitirán el desarrollo de habilidades para su reinserción social.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.: TRANSFERENCIA.** – Realizar la transferencia de la propiedad de los bienes y/o elementos adquiridos mediante el Contrato No. 1437 de 22 de diciembre de 2020, a las Alcaldías Municipales de Puerto Asís (P) y Puerto Leguízamo (P); representadas legalmente por el Doctor JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.060.068 de Puerto Asís (P) y/o quien haga sus veces y el Doctor RUBÉN ARTURO VELÁSQUEZ ALVARADO, identificado con Cédula de Ciudadanía



23 SEP 2021

Handwritten signature and initials



RESOLUCIÓN No. 139

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ENTREGA DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUIZAMO Y PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**

No. 1.122.723.530 de Puerto Leguizamo (P) y/o quien haga sus veces, respectivamente. Transferencia que se hace con sujeción a los principios de solidaridad, complementariedad y subsidiariedad consignados en la Constitución Política de Colombia y la cual se perfeccionara con la notificación del presente Acto Administrativo y el recibo de los elementos mediante la suscripción de la correspondiente Acta de Entrega.

**ARTÍCULO SEGUNDO.: ENTREGA.** - Hacer la entrega formal y material a las Alcaldías Municipales de Puerto Asís (P) y Puerto Leguizamo (P); representadas legalmente por el Doctor JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.060.068 de Puerto Asís (P) y/o quien haga sus veces y el Doctor RUBÉN ARTURO VELÁSQUEZ ALVARADO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.723.530 de Puerto Leguizamo (P) y/o quien haga sus veces, respectivamente; de los elementos que se relacionan a continuación por Municipio:

MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	SERIAL	MODELO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Taladro percutor más accesorios: manubrio del taladro, desarmadores de pala y de estrella (4 de diferentes tamaños), fresas de distintos modelos (4), brocas para madera (Tres de medida: 1/2, 3/4 y 5/8), lijadoras de fresa y de broca (5 estilos), juego de rachas de distintos tamaños (8), brocas de tusteno (Cuatro de diferentes medidas), demás que contenga el kit.	8591145350	HD565K-B3	Kit	1
2	Pulidora profesional con motor de 2.350W. Velocidad 6.000RPM. Empuñadura lateral ergonómica y Empuñadura trasera giratoria, 9 pulgadas, medidas: 52X14X17cm, largo del cable: 1.8 mts.	7707052701802	40133	Unidad	1
3	Caladora profesional de corte de gran impacto, con sierra efectiva, sistema de aspirado, potencia: 570 W, velocidad 0 - 3000 cpm variable, voltaje 127 v.	7798184843668	SK670-1	Unidad	1
4	Ruteadora de rebaje de superficies en madera, velocidad variable, guía paralela y puerto de extracción de polvo, Router 1200W Velocidad Variable 8000-27000 Rpm Collet 6-6. 5- 8mm, velocidad: 8000 - 27000 rpm, Largo 30,48 cms / Ancho: 18,29 / Alto:	7798284185331	RR 714-1	Unidad	1

Página | 4



RESOLUCIÓN No. 1396

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ENTREGA DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUIZAMO Y PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**

	30,99 cms - Con empaque: Largo 36,83 cms / Ancho: 31,75 / Alto: 32,51 cms, tamaño de la base: 1/4 pulgada, con empaque. Incluye 6 fresas y llave de ajuste.				
5	Lijadora 1/4 Hoja 220W, Lijadora orbital de 1/4 de Pliego, ideal para pulido y correcciones de acabados de superficies como metal y pintura, medidas Largo 12,4 cms / Ancho: 13,7 / Alto: 24,4 cms, voltaje 110 v. Con empaque.	7798216492827	LO 913	Unidad	1
6	Compresor de aire 2hp aceite para mayor durabilidad y larga vida, funcionamiento extremadamente silencioso, regulador de presión de aire y medidores de presión, tapa del respiradero de aceite, filtro de aire, 4.3cfm/40psi // 3.5cfm/90psi, presión máxima 115psi, tamaño de tanque: 25>50 Litros, alto: 61 cm - largo: 29 cm.	707038123130	MPBM25A	Unidad	1
7	Pistola de spray en una sola pieza, con vaso metálico de mayor durabilidad en aluminio, Para aplicación de pintura y recubrimientos.	706912560016	N/A	Unidad	3
8	Manguera Aire 200 Libras 20 Metros Largo X 1/4 Pulgadas Acoplada.	N/A	N/A	Unidad	2
9	Aerógrafo de gravedad con abanico amplio, gran precisión, especial en el uso de pintura artística, decoración de modelos y juguetes, 200 cc en aluminio.	706912560023	N/A	Unidad	2
10	Juego de llaves expansivas, alicates y pinzas: 1 llave expansiva "Pico de loro", adaptable a todo tipo de tuerca y tornillo, mango de goma, acabado cromado, 1 llave expansiva de tubo, Alicate de combinación 8", Alicate de electricista 8", Hombre solo 10", resistentes a la corrosión. Peso aproximado por llave: 2kg	Alicate. 707052602178 Pico. 501206626542 Llave. 501206645048 Alicate. 406912740203	N/A	Kit	1



*[Handwritten signature]*



RESOLUCIÓN No. 1396

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ENTREGA DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUIZAMO Y PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**

11	Extensión eléctrica rencauchutada 3x14 de 10 metros, doble aislante de polivinilo, 1 toma aterrizada, 125 V ~ 1,905 W - 15 A, temperatura 60°C	N/A	N/A	Unidad	4
12	Esmeril de banco de 3 pulgadas de diámetro de disco y guaya, ideal para afilamiento, desbaste y pulimento de piezas metálicas u otros materiales, velocidad: 0 - 10000 rpm, potencia: 120W, Incluye guaya flexible.	506240666929	EBA-5P	Unidad	1
13	Prensa para carpintería, material QT de alta calidad. Superficie con pintura electrostática, mayor fuerza de sujeción, aprieto y mayor seguridad, varilla de rosca gruesa. Superficie oscura. Alta durabilidad, diseño especial con cabeza flexible de fijación, más eficiente, difícil de soltarse o caer.	N/A	N/A	Unidad	2
14	Juego de destornilladores de 4 piezas de alta calidad, templado a alta dureza, con mango antideslizante para mejor agarre, fácil de manejar y efectivo, de varias medidas (De estrella y de pala) en empaque.	931598151567	9800-6A	Kit	2
15	Sierra sinfin 9 pulgadas 350 W 45 1/2ft/segundo, con corte preciso, cómoda y segura, suave deslizamiento, base resistente. 45 1/2 ft/seg, tipo de velocidad fija de 1700 rpm.	807992750479	350 WATT BAUKER	Unidad	1
16	Juego de formones (3 piezas) Ancho de las hojas: 1/2, 3/24, 1" (12, 19, 25mm), lámina de acero endurecido y templado, retiene el filo por mayor tiempo.	706912780209	N/A	Kit	2
17	Martillo Mango de Fibra de Vidrio con Diseño de la empuñadura para mejorar la comodidad y control. Estructura central de fibra de vidrio con cubierta externa de polipropileno. Peso de cabeza de 20 oz (454g), curvo.	706912920012	N/A	Unidad	4

Página | 6

23 SEP 2021



RESOLUCIÓN No. 1396

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ENTREGA DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUÍZAMO Y PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

18	Martillo o mazo de goma, 20 oz peso (566 g), mango en madera.	707193025126	N/A	Unidad	2
19	Cepillo para madera No. 03, No. 05, base estriada, cuenta con un ajustador lateral en la parte inferior de la cuchilla y fierro superior, de funcionamiento suave, también cuenta con un tornillo de ajuste cerca a la pieza central que permite el movimiento y debida sujeción. Peso aproximado:2kg	931598236158 931598236141	CPM05U CPM04U	Unidad	2
20	Cepillo eléctrico 3-1/4" profesional, potencia 850W, velocidad 17.000 r/min, peso 3,2 kg, tensión/frecuencia 127 V/ 60Hz, profundidad de cepillado 3.5 mm, Ancho de corte 3 1/4" (83 mm), incluye dos (02) cuchillas de doble filo en carburo de tungsteno, 2X mayor vida útil que las de acero alta velocidad, botón de seguridad, que impide un arranque accidental, expulsión de virutas ajustable a derecha o izquierda, cepillado rápido con acabado fino.	506240614364	CEPEL-3 1/4 A3	Unidad	2
21	Marco de segueta, Herramienta de corte y terminación arco de Sierra de Alta Tensión Pro -12 pul Largo-Hoja (305 mm), 300 lbs (136 kg) Tensión de la Hoja. 45° Para Cortes al Ras.	706912840354	N/A	Unidad	2
22	Serrucho universal de 16 pulgadas, Largo 23,37 cms / Ancho: 8,89 / Alto: 3,81 cms, lámina de acero templada y pulido, de alta resistencia y duración, peso: 1kg, con mango en madera ergonómico para fácil manipulación.	706912930178	SSC-20	Unidad	2
23	Serrucho pequeño de costilla profesional de 14 pulgadas, Lamina de acero templado, dientes trabados y pulidos, con mango en madera ergonómico para fácil manipulación. Peso: 5.68 Kg, Largo 49 - Alto 20.4 - Ancho 15.8 (Cms)	501892833262	TC0326	Unidad	2

Página | /

23 SEP 2021



*[Handwritten signature]*



RESOLUCIÓN No. 0396

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ENTREGA DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUIZAMO Y PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**

24	Monogafas de seguridad transparente antiempañantes con protección lateral para evitar ingreso de cualquier tipo de partículas.	N/A	N/A	Unidad	15
25	Protector de oído copa, uso: ruido de impacto, color preferiblemente: negro/amarillo.	N/A	N/A	Unidad	15
26	Guantes de protección en hilo, deben permitir la manipulación de cualquier tipo de herramienta sin perder sensibilidad hechos 100% de algodón, con palma de látex con protección anticortes, puño cerrado. Color preferiblemente amarillo. (Unidad=par)	767870925245	EN420	Unidad	15
27	Careta facial visor policarbonato y ribete.	N/A	EN166-B	Unidad	15
28	Kit Respirador Pintura 2 Vías (Cada kit de respirador contiene (1) pieza facial, (1) par de cartuchos, (1) par de retenedores y (2) par de filtros), material: Polímero sintético y elastómero.	618785205781	HT20578	Kit	2
29	Extintor multipropósito 20 libras ABC.	N/A	N/A	Unidad	1
30	Botiquín de Emergencias Tipo A - Elaborado en lona impermeable abollonado y forrado con compartimientos internos para mayor organización y visualización de la dotación. Ideal para establecimientos comerciales con una superficie menor a los 2.000 metros cuadrados. Contiene un Kit de 5 férulas inmovilizadoras (Cuello, brazo, antebrazo, piernas y tobillo) diseñadas especialmente para evitar la flexión y movimientos rotacionales de las extremidades durante el traslado del paciente (23 elementos).	N/A	N/A	Kit	1
31	Alcohol antiséptico x galón.	702856980385	N/A	Galón	3
32	Frasco Atomizador transparente- capacidad aproximada 600 ml, dimensiones: 23 x 10 x 10 cm, material plástico o polipropileno.	N/A	N/A	Unidad	4

Página | 8



RESOLUCIÓN No. **1396**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ENTREGA DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUÍZAMO Y PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**

33	Mascarilla o tapabocas desechables con adaptador de nariz y empaque individual, doble capa protectora con barrera microbiana - Caja x 50 unidades.	N/A	GB/T3 2610-2016	Caja	7
34	Jabón líquido antiséptico para manos - Galón.	707291391581	N/A	Galón	3
35	Computador portátil, sistema operativo Windows 10, memoria RAM 8 GB, disco duro 1 TB, pantalla de 14 pulgadas - Incluye póliza contra daños y accidentes hasta el 75% de cobertura, garantía 12 meses.	5CG0302V63	HP LAPTOP HP 14-cf3048la	Unidad	1
36	Parlante para teleconferencias; con cable USB para carga, Ideal para juntas, comités, reuniones, capacitaciones y teleconferencias, sonido omnidireccional para que todos alrededor escuchen perfectamente, Incorpora micrófono sensible para una conversación clara y sin ruidos, Batería recargable con autonomía de hasta 5 horas de conversación, Controles especiales que permiten el uso como speaker para reproducción de música vía Bluetooth, Diseño en forma de trébol con bases antideslizante, Batería: Li-ion 1500mAh, peso: 480 gr, conexión inalámbrica, Potencia: 7W RMS, alto: 260mm ancho: 57mm, material: Plástico + componentes electrónicos.	202101019	N/A	Unidad	1

Página | 9

23 SEP 2021



*[Handwritten signature]*



RESOLUCIÓN No. 1996

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ENTREGA DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUÍZAMO Y PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SERIAL	MODELO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Chaquira checa- No. 10 calibre No. 10 - Bolsa individual x 50 gramos * Colores x 50 gramos c/u: negro, amarillo, naranja, verde, rojo (5 colores). Cada interno/a recibirá 50 gramos de cada color (En bolsas individuales de 50 gramos). En total 120 bolsas de 50 g c/u para 12 personas.	N/A	N/A	Bolsa	120
2	Chaquira checa- No. 10 calibre No. 10 - Bolsa individual x 40 gramos * Colores x 40 gramos c/u: amarillo pastel, zanahoria, verde pastel, verde biche, verde oscuro, morado pastel (6 colores). Cada interno/a recibirá 40 gramos de cada color (En bolsas individuales de 40 gramos). En total 84 bolsas de 40 g c/u para 12 personas.	N/A	N/A	Bolsa	84
3	Chaquira checa- No. 10 calibre No. 10 - Bolsa individual x 30 gramos * Colores x 30 gramos c/u: morado oscuro, blanco, vinotinto, rosado pastel, gris, tuty pastel, café claro (7 colores). Cada interno/a recibirá 30 gramos de cada color (En bolsas individuales de 30 gramos). En total 84 bolsas de 30 g c/u para 12 personas.	N/A	N/A	Bolsa	84
4	Paquete x 20 unidades de agujas pelo para tejer chaquira.	N/A	N/A	Paquete	12
5	Rollo de hilo búfalo para trabajar con chaquira, color negro.	N/A	N/A	Rollo	12
6	Telar expandible para tejer con chaquira en madera de 32x10 cm.	N/A	N/A	Unidad	2
7	Cartilla/Revista a full color con patrones o plantillas de pulseras, manillas y collares. Material exterior plastificado, interior papel bond, medidas: 24x30 cm de 20 hojas aproximadamente.	N/A	N/A	Unidad	12
8	Paquete de argollas para collares/manillas en chaquira. Dos paquetes por cada interno/a.	N/A	N/A	Paquete	24

Página | 10

23 SEP 2021



RESOLUCIÓN No.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ENTREGA DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUIZAMO Y PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**

9	Broches para collares y manillas en chaquira. Dos unidades por paquete. Cada interno/a recibirá 10 unidades.	N/A	N/A	Unidad	120
10	Alcohol antiséptico x galón.	702856980385	N/A	Galón	3
11	Frasco Atomizador transparente- capacidad aproximada 600 ml, dimensiones: 23 x 10 x 10 cm, material plástico o polipropileno.	N/A	N/A	Unidad	4
12	Mascarilla o tapabocas desechables con adaptador de nariz y empaque individual, doble capa protectora con barrera microbiana - Caja x 50 unidades.	N/A	GB/T3 2610-2016	Caja	7
13	Jabón líquido antiséptico para manos - Galón	707291391581	N/A	Galón	3
14	Kit DVR 4 Cámaras Full HD 1 Tera Canal Detección Facial VTA (Digital Video Recorder y cámara tipo bala: Lamina, componentes electrónicos. Cámara tipo domo: PVC + Componentes electrónicos).	DVR 6H0756EPAZ376 C9 C.R 5L09004GA1320E 8 C.L.5E097FDPAL DB7B1 S.T. WCC4M2JK9NA7	DVR DH- XVR5104H- 4KL-X C.R. DH- HAC- T1A41N- 0280B C.L. DH-HAC- B2A41N- 0280B T. WD10EZRZ- 00Z5HBO	Kit	1
15	Ventilador de Torre en material plástico color negro, con número de velocidades: 3.0 y dimensiones; Alto: 76 cm, Ancho: 20 cm y Profundo: 15 cm aproximadamente) - Incluye control remoto.	7705946379175	K-TF45	Unidad	6
16	Computador portátil, sistema operativo Windows 10, memoria RAM 8 GB, disco duro 1 TB, pantalla de 14 pulgadas - Incluye póliza contra daños y accidentes hasta el 75% de cobertura, garantía 12 meses.	5CG0302QSP	HP LAPTOP HP 14-cf3048la	Unidad	1

Página | 1



*[Handwritten signature]*



RESOLUCIÓN No. **1396**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ENTREGA DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUIZAMO Y PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**

23 SEP 2021

17	Parlante para teleconferencias; con cable USB para carga, Ideal para juntas, comités, reuniones, capacitaciones y teleconferencias, sonido omnidireccional para que todos alrededor escuchen perfectamente, Incorpora micrófono sensible para una conversación clara y sin ruidos, Batería recargable con autonomía de hasta 5 horas de conversación, Controles especiales que permiten el uso como speaker para reproducción de música vía Bluetooth, Diseño en forma de trébol con bases antideslizante, Batería: Li-ion 1500mAh, peso: 480 gr, conexión inalámbrica, Potencia: 7W RMS, alto: 260mm ancho: 57mm, material: Plástico + componentes electrónicos.	201088775	N/A	Unidad	1
18	Módem USB internet prepago tipo 4G inalámbrico con recarga para aproximadamente 2 meses de internet.	KFDEQ20B05002 048	E5576508	Unidad	1

Página | 12

**ARTÍCULO TERCERO.: DESTINACIÓN.** - Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior del presente Acto Administrativo, serán destinados exclusivamente para la Dotación y el Bienestar de los Centros Carcelarios de los Municipio de Puerto Asís y Puerto Leguízamo del Departamento de Putumayo; en marco de los procesos de resocialización e inclusión a la vida en sociedad de las Personas Privadas de su Libertad.

**ARTÍCULO CUARTO: PROHIBICIÓN DE COMERCIALIZACIÓN.** - Bajo ningún concepto los bienes muebles podrán ser comercializados, cedidos, transferidos, enajenados, puestos en prenda, dados en préstamo, disponer de ellos como garantía o realizar cualquier acto para lucrarse.

**ARTÍCULO QUINTO: DEBER DE CUIDADO.** - La Entidad beneficiaria deberá ejercer todas las acciones tendientes al cuidado y preservación de los bienes a entregar, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos y/o la utilización y/o manipulación, por parte de la Población Privada de su Libertad.

**ARTÍCULO SEXTO:** Hacen parte integral del presente Acto Administrativo, la respectiva Acta de Egreso y/o Salida de Almacén Departamental y Primera copia de la Factura del Contrato No. 1437 de 22 de diciembre de 2020.



*[Handwritten signature]*



RESOLUCIÓN No. 98

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ENTREGA DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LEGUÍZAMO Y PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**

ARTÍCULO SÉPTIMO.: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

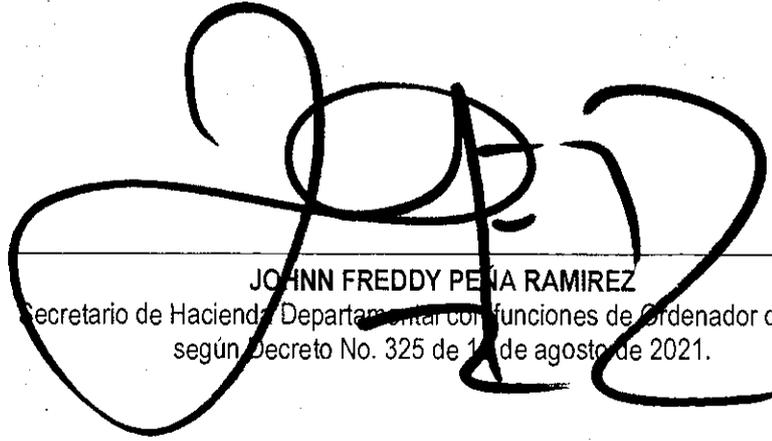
ARTÍCULO OCTAVO.: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Mocoa, a los

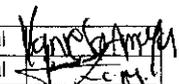
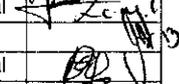
23 SEP 2021

Página | 13



**JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ**

Secretario de Hacienda Departamental con funciones de Ordenador del Gasto según Decreto No. 325 de 1 de agosto de 2021.

Elaboró:	Erika Vannesa Amaya Bautista	Profesional de Apoyo de la S.D.S.D.	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	
Proyecto C.J.:	Jose Luis Caicedo Morillo	Abogado de Apoyo de la S.D.S.D.	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	
Revisó:	Jhon Jawer Pérez Osorio	Asesor de Despacho	Despacho del Gobernador	
Aprobó:	Ana Esther Parra Rivera	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	
Aprobó C.J.:	Carlos Alberto Córdoba Arana	Jefe de Oficina jurídica Departamental	Oficina jurídica Departamental	

